



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **Aprueba reforma y texto refundido de estatutos
de Compañía de Seguros Generales Penta-
Security S.A.**

SANTIAGO, 07 JUL 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2508 /

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase reforma y texto refundido de estatutos de la sociedad anónima denominada **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de febrero de 2016, reducida a escritura pública el 9 de marzo de 2016, en Notaría de Santiago de don Víctor Olguín Peña y modificada por escritura pública de 13 de junio de 2016, otorgada en Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, según lo observado por Oficio Ord. N° 13.517 de 2016.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **2508** de fecha **07 JUL 2016**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma y texto refundido de estatutos de **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de febrero de 2016, reducida a escritura pública el 9 de marzo de 2016, en la Notaría de Santiago de don Víctor Olgún Peña, domiciliado en calle Huérfanos N° 770, tercer piso y modificada por escritura pública de 13 de junio de 2016, otorgada en Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, domiciliado en calle Huérfanos N° 770, tercer piso, según lo observado por Oficio Ord. N° 13.517 de 2016.

La reforma consiste en modificar razón social, domicilio, número de directores, régimen de funcionamiento interno, y otorgar un texto refundido de los estatutos, del que se extracta lo siguiente:

Nombre: COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA S.A.

Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Duración: Indefinida.

Objeto: Asegurar los riesgos de pérdidas o deterioros en las cosas o el patrimonio y todos aquellos que se contemplen o puedan contemplarse en el primer grupo, según se establece o se establezca en el artículo octavo del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno, como asimismo, contratar reaseguros sobre los mismos.

Capital: \$ 27.578.843.990, dividido en 11.196.982 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

Directorio: 5 titulares y 5 suplentes.

Otros acuerdos que no son materia de extracto y demás estipulaciones, constan en escritura extractada.

Santiago, **07 JUL 2016**


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARIO GENERAL

